

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre, 2 pts. 50 cts.
Anuncios, 5 cts. línea para los
suscriptores, y 10 para los que
no lo sean. Comunicados, á
precios convencionales.—El
pago adelantado.

EL ARAGONÉS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración del
periódico y en el Comercio
de D. José Herrero, plaza del
Mercado, 18.—La correspon-
dencia al administrador de
EL ARAGONÉS,
S. Juan, núm.º 33. 2.º

PERIÓDICO DE NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica los Miércoles y Sábados.

No se insertará escrito alguno que no esté firmado, ó no se ajuste á las condiciones de esta publicación ni se devolverán los originales.

CONGRESO.

(Del extracto oficial de la sesión celebrada el día 14 de Mayo de 1885.)

Abierta discusión sobre el dictamen relativo á la construcción de un ferrocarril de Calatayud á Teruel, se leyó una enmienda del Sr. Rodríguez del Rey. El Sr. Santa Cruz a nombre de la comisión, manifestó que ésta no podía admitirla; y en apoyo de su enmienda dijo:

El Sr. Rodríguez del Rey: señores Diputados; debo ante todo hacer una manifestación: los que conmigo firman esta enmienda me hicieron el honor y la confianza de prestarme su apoyo sin admitir, como yo les proponía, la nota de *para autorizar su lectura*; y yo hago esta declaración, tanto para demostrarles mi gratitud, como para que no se crea que los firmantes de la enmienda se proponen entablar una lucha con la comisión. Tampoco yo tengo tal propósito, y sólo trato de hacer algunas observaciones, que la experiencia y el estudio de las cuestiones más importantes para los intereses de la provincia cuya representación ostento; me autorizan á creer que no están fuera de lugar y que debe oírse la comisión como un eco fiel de las aspiraciones y de las necesidades de aquella comarca.

Desde el momento en que oí la proposición de ley del Sr. Santa Cruz, que ahora es objeto del dictamen puesto á discusión, me extrañó que se propusiera enlazar el ferrocarril de Teruel con la línea de Zaragoza, en vez de hacerlo con la de Valencia, y traté de buscar en el preámbulo de la proposición los motivos en que se fundaba para pretenderlo así una persona tan competente y tan autorizada como el señor Santa Cruz, ilustrado ingeniero hijo del país, y poseedor en él de una cuantiosa fortuna; pero no encon-

tré ninguna razón, y sí encontré, al indicar los antecedentes de este asunto, algún error que voy á permitirme rectificar. Se decía en la citada proposición que la línea ha salido tres veces á subasta, sin que ninguna vez haya habido postor. El Sr. Ministro de Fomento sabe que la línea que se ha sacado á subasta no ha sido la de Calatayud á Teruel, sino la de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto.

Me conviene hacer constar que yo no me apongo á que se aumente la subvención que antes se había concedido; pero justo es decir que según la opinión de mis representantes, la línea de Calatayud ó Teruel, que como he dicho antes no es la que se ha sacado á subasta, probablemente tendría licitadores sin necesidad de aumentar la subvención, por que todo ese trayecto sería de fácil construcción; y donde están las dificultades, donde estaría más justificado el aumento de la subvención es en el trayecto de Teruel á Sagunto.

Estas dos líneas férreas tienen una historia muy curiosa. Se autorizó para hacer los estudios de la de Calatayud á Teruel á un particular; los estudios fueron aprobados; y cuando se creía que se iba á otorgar la concesión surgió en Teruel la idea de estudiar el trayecto de Teruel á Sagunto, porque si solamente se construía el de Calatayud á Teruel, esta provincia no iba á conseguir ningún beneficio para su comercio y para su industria; y una vez otorgada y construida aquella línea, pasarían largos años sin que el Estado se creyera en la necesidad de prestar á Teruel nuevos auxilios para ponerle en comunicación con Sagunto. Tan unánime y decidida era la opinión pública en la provincia de Teruel, que su Diputación provincial, á pesar de tener tan escasos recursos, comisionó por su cuen-

ta al Ingeniero D. Ramón García para hacer los estudios de Teruel á Sagunto. En este sentido trabajó también una comisión que vino á Madrid, y que presidía el Sr. Santa Cruz (padre); pero no pudo conseguir del Gobierno que la subvención de la línea de Calatayud á Teruel se traspasase á la de Teruel á Sagunto.

En Julio de 1870 se publicó la ley por la cual quedaba en la red general de ferrocarriles la línea de Calatayud á Teruel con un ramal de Luco á Utrillas con la subvención de un 25 por 100 de la totalidad del presupuesto; y se autorizaba la construcción de otras líneas, entre ellas la de Sagunto, cuando estuviera hecha la de Calatayud. En 1873 se concedió igual subvención á la línea de Teruel á Sagunto; y después que esta subvención se ha concedido es cuando se han realizado las subastas; porque entiéndase bien, la provincia de Teruel nunca quiso que saliese á subasta la línea de Calatayud á Teruel sola, sino acompañada de la de Teruel á Sagunto.

En 1880 se verificó la primera subasta de estas dos líneas, y quedó desierta, sucediendo lo mismo con la realizada en 1881, y también con la de 1883, á pesar de que en esta última ya se había rebajado el número de años en que debía efectuarse el pago de la subvención.

En este estado, y cumpliendo con el mandato imperativo que en cuestiones de esta índole me complace en recibir de mis electores, contribuí en cuanto pude á la separación de las dos líneas, porque me dijeron que creían conveniente optar por lo que era más fácil y más sencillo, ó sea la línea de Teruel á Calatayud.

A instancia de los Senadores y Diputados de las provincias de Almería, Soria y Teruel, acordó el Gobierno, según tengo entendido, auxiliar hasta donde fuese necesario, la construcción de líneas que enlazaran por

el camino más corto aquellas tres capitales con la red general de ferrocarriles. Los representantes de Almería y Soria estudian los medios de hacer efectivo ese acuerdo del Gobierno; pero por parte de la provincia de Teruel no se ha luchado como se debía para conseguir la unión por una línea de verdadero interés comercial.

Se dirá que la línea de Teruel á Sagunto es más larga que la de Teruel á Calatayud; pero yo creo que si la primera línea es más beneficiosa que la segunda, el que haya entre una y otra una diferencia de unos 16 kilómetros no ha de ser obstáculo para que el Gobierno deje de prestar ese auxilio que ha acordado.

Tampoco puede tener inconveniente el Gobierno por las condiciones económicas de una y otra línea, porque de los datos que voy á leeros relativos al presupuesto y número de kilómetros de una y otra línea, resulta que el aumento que yo pido está reducido á un millón de pesetas, distribuido en seis anualidades, cantidad pequeña, teniendo en cuenta las mayores ventajas que ha de reportar la línea de Sagunto, comparada con las que proporcionaría la de Calatayud. (S. S. leyó los referidos datos.)

Supongo que no se alegará como razón que la distancia entre Madrid y Teruel, es menor por la línea de Calatayud que por la línea de Sagunto. Esa razón no es atendida en el presente caso porque los intereses materiales de la provincia de Teruel no han de resultar beneficiados con su aproximación á Madrid, sino con su aproximación á Valencia.

Podrá suceder que haya subasta para la línea de Calatayud, podrá suceder que el Tesoro no tenga que hacer sacrificio alguno para construir esa línea, pero quedará destruido el porvenir de aquella provincia, porque la línea de Calatayud no es comercial; mientras que lo es en alto grado la de Sagunto, por que explotará el comercio interior y el exterior, como los explotan todas las líneas que van al litoral.

Tal vez se me diga que la línea de Calatayud cuenta con el ramal de Luco á Utrillas, que sirve para explotar las minas de carbón que allí existen. A eso contesto que ninguna esperanza puede fundarse en esas minas, porque para su explo-

tación se necesita construir un ferrocarril de 55 kilómetros, y como esos carbones necesitan recorrer una distancia grande para llegar á Barcelona, Tarragona ó al Norte, no podrán competir con otros, debiendo además tener en cuenta que la explotación de esas minas es muy difícil, y vendrá á resultar que esos carbones no servirán más que para los usos domésticos de la provincia de Teruel.

Es probable que se me diga que el ramal de Landete á Teruel hace innecesaria la línea de Sagunto. Sobre esto voy á hacer una ligera observación. La Compañía que tiene á su cargo la construcción del ramal de Landete á Teruel, necesitará hacer esfuerzos titánicos para construir, dentro del plazo legal, la línea de que es concesionaria, y claro es que á eso ha de consagrar todos sus esfuerzos, y no es aventurado suponer, sin que en estas palabras vaya envuelto cargo de ninguna especie, que será muy difícil que llegue á hacerse el ramal de Landete á Teruel.

He estudiado las Memorias que acompañan á los proyectos de Teruel á Calatayud, y de Teruel á Sagunto, y en ambos documentos he encontrado confirmadas mis oponiones, porque en uno y en otro se afirman que la entrada y salida natural de los productos de Teruel, están en Valencia.

No quiero molestar por más tiempo la atención del Congreso. Entrego mis apreciaciones, como las vuestras á la provincia de Teruel, invitando á aquellos habitantes á que escojan, entre las dos líneas, aquella que estimen más conveniente. Medios tienen todavía de manifestar su opinión; yo les excito á que lo hagan, porque en esto no hay cuestión alguna de amor propio para mí. no he hecho otra cosa que cumplir con el deber que tengo de defender lo que, á mi juicio, es más beneficioso para la provincia que tengo la honra de representar.

El Sr. Santa Cruz: Empiezo admirándome á las últimas palabras del señor Rodríguez del Rey, porque lo único que aquí buscamos todos es el acierto para conseguir que sean atendidas las necesidades de la provincia de Teruel, donde los firmantes del dictamen vivimos muchas temporadas, donde tenemos nuestros bienes, pudiendo conocer las aspiraciones de los habitantes de aquella provincia, mejor que puede conocerlas el Sr. Rodríguez del Rey, que ha estado allí muy pocas veces.

La principal razón que daba S. S.

para preferir la línea de Sagunto era que las relaciones comerciales de la provincia de Teruel son las que sostiene con Valencia; pero el Sr. Rodríguez del Rey no ha aducido prueba alguna que demostrara la exactitud de su afirmación.

Nosotros, en cambio, podemos decir, en apoyo de nuestra opinión, que la línea de Calatayud cuenta con las minas de Utrillas, cuyos carbones son muy buenos, de sencilla explotación y fácil salida; y podemos añadir que, construido el ferrocarril de Teruel á Calatayud, se haría el ramal de Luco á Utrillas, cuya longitud es sólo de 50 kilómetros. También existe un proyecto para construir el ramal de Setie, donde hay minas de hierro de tan excelente calidad, que se exporta á Inglaterra para hacer muchos objetos, especialmente de lujo. En varios pueblos de los comprendidos en la línea de Teruel á Calatayud hay abundantes minas de hierro, y es muy importante la cosecha de vinos y frutas de los pueblos que hay entre Calatayud y Monreal; circunstancias todas que abonan la construcción de la línea de Calatayud y que no concurren en la de Sagunto.

Decía el Sr. Rodríguez del Rey que la línea de Sagunto estaba comprendida en la ley de 1870. A esto no tengo que contestar sino que la ley de 1870 autorizó al Gobierno para hacer el ferrocarril de Sagunto. *Cuando estuviera hecho el de Calatayud á Teruel.*

Todos deseáramos que se construyeran á la vez las dos líneas; pero desgraciadamente las subastas han venido á demostrar que no es posible hacer el ferrocarril de Calatayud y el de Sagunto sin aumentar la subvención lo cual no es posible, dado el estado de nuestra Hacienda; y si no es posible construir de una vez las dos líneas; si una de ellas puede realizarse á poca costa y la otra exigiría cuantiosos recursos, es lo natural y es lo conveniente para la provincia de Teruel que cuanto antes comience la construcción de la única línea que hoy puede llevarse á cabo, sin perjuicio de que más adelante se acometa la construcción de la otra.

Proceder de otra manera y empeñarse en hacerlo todo, sería exponernos á no conseguir nada en favor de los intereses de la provincia que tengo el honor de representar.

El Sr. Rodríguez Rey se apoya para hacer sus manifestaciones en lo que han dicho algunos naturales del país. No lo dudo, porque en todas partes hay quien defiende distintas soluciones; pero á nosotros también se nos ha hecho por otros particulares indicaciones contrarias á las de S. S.

Y como no tengo más que decir, y como tampoco el Sr. Rodríguez del Rey ha dado razones que necesiten mayor refutación, le ruego que retire esa enmienda, y al Congreso que se sirva aprobar el dictamen.

El Sr. Ministro de Fomento: Pocas palabras diré, señores, en este asunto.

Efectivamente, el Gobierno ha tenido que acudir al socorro de ciertas capitales de provincias, un tanto desheredadas con relación á líneas de ferrocarriles; y siendo una de estas capitales la de Teruel, claro está que tenía que conceder una subvención para auxiliar la construcción de su vía férrea.

Claro está también que el acuerdo del Gobierno no había de ser tan cerrado; que si de aumentar la subvención para algunos kilómetros más, hubiese de depender la ruina ó la salvación de una provincia, no había de ser tan cerrado, que no supiera modificar su propósito; pero el señor Rodríguez Rey comprenderá que tratándose de la construcción de una línea férrea y habiendo divergencia en si era más conveniente que fuera á un punto ó que fuera á otro, el Gobierno tenía que atenerse á la opinión de los representantes de la provincia. Yo siento que S. S. se encuentre en minoría, pero el Gobierno en esta cuestión tiene que prestar su apoyo á la mayoría de los representantes de Teruel.

Por estas razones ruego á S. S. que retire su enmienda.

El Sr. Rodríguez Rey: He llenado el objeto que me había propuesto al presentar mi enmienda, y ya lo sabe la provincia de Teruel. Yo en su nombre doy las gracias al Gobierno y al Sr. Ministro de Fomento por haberla atendido como ningún otro, porque si en las Cortes anteriores conseguí que se aumentara la subvención, no tuvieron mis esfuerzos el resultado que tienen ahora. Ya lo sabe la provincia de Teruel, y yo, en el caso del Sr. Ministro de Fomento, habría hecho lo que S. S., resolviendo esta cuestión en favor de la mayoría y los representantes de aquella provincia.

Yo celebraré que en lo porvenir conserve la provincia de Teruel grato recuerdo de vuestro nombre por esta cuestión dando el mio al olvido; pero tened presente que cuando el tiempo pase es muy posible que Teruel y vosotros lamentéis no haber atendido mis indicaciones.

Y dicho esto, retiro la enmienda.

El Sr. *Secretario* (Marqués de Goicoerrotea): queda retirada.

Sr. Director de EL ARAGONÉS.
Teruel.

Madrid 15 Marzo 1885.

Mi querido amigo: Graves por demás son los cargos que contra el Ayuntamiento de Madrid dirige el Sr. Corbalán, con motivo de su visita de inspección girada á dicho centro por orden expresa del Gobierno. Parece que, según resulta de la memoria suscrita por el dicho delegado, las cuentas del Municipio no resultan muy limpias mientras su gestión administrativa se halla envuelta en misteriosas nebulosidades, que el Sr. Corbalán ha hecho públicas en cumplimiento de su deber. Pero he nos aquí en un nuevo conflicto; porque no falta quien asegura que imitando el Gobierno al curioso *impertinente*, mandó revisar las cuentas del Municipio sospechando algunas irregularidades, y ahora resulta que dichas faltas nacen de un Ayuntamiento conservador. De modo que los trabajos, afanes y desvelos, del Sr. Corbalán, no solo habían sido inútiles, sino contrarios á las miras del Gobierno, en sentir de los que sostienen la versión que dejamos apuntada.

La noticia de sensación, la que puso en alarma y como fuera de sí á los hombres más importantes de la política y de la banca, fué la circulada ayer mañana sobre la muerte de Lagartijo. Mas de cuarenta telegramas se cruzaron desde las once á las cuatro de la tarde para depurar este asunto, y el mismo Ministro de la Gobernación pidió prontas noticias al Gobernador de Córdoba sobre este asunto, que fué contestado por el Jefe de la provincia, á las dos horas, asegurando al Sr. Romero Robledo, que Rafael Molina se hallaba en el más perfecto estado de salud, y que sin duda su enfermedad y su muerte había sido una broma de mal género, para explotar la credulidad de los Madrileños.

Cuando D. Francisco entró en el Congreso á las tres y media de la tarde, un grupo considerable de diputados pidieron noticias al Sr. Ministro sobre la supuesta desgracia, que el consejero de la Corona desvaneció inmediatamente con la exhibición del telegrama del Gobernador.

Esto no necesita comentarios.

—Los Sres. de la izquierda dinástica tienen á cada paso un tropiezo. Cuando después de los repetidos votos de censura que han recaído sobre la junta directiva del círculo, la intervención, siem-

pre discreto, del Sr. Montaro Ríos había conseguido encauzar las corrientes contrarias, y aproximar los pareceres cuanto fué posible, alcanzando una inteligencia mas aparente que verdadera, pero que obligaba á los individuos de la junta á conservar sus puestos, por lo menos hasta que la escitación hubiese pasado. Sale el Sr. Vicenti manteniendo su anunciada dimisión, sin que las palabras de los hombres más caracterizados del partido, ni el mandato del directorio le hagan retroceder en su resolución, por creerla el dimisionario justa y fundada en los más rectos principios de dignidad personal.

Esta rectitud con tanta energía sostenida, y que deja en descubierto á los demás vocales de la junta, provocará otra nueva reunión en el círculo, y los resultados no serán muy favorables para el partido capitaneado por el General Lopez Dominguez.

Por lo que puede suceder ya se ha principiado á publicar el *Resumen*, órgano exclusivo de dicho Jefe, y creado con el solo objeto de defender sus actos, si es que deponiendo lentamente sus intransigencias, se vá aproximando á la union de los partidos liberales que dirige el Sr. Sagasta.

Suyo afmo. amigo.

El Corresponsal.

Crónica provincial y local.

Segun la «Revista del Turia.» parece que en esta última quincena se ha tratado en altas regiones oficiales de arreglar lo de la Diputación, aprobando un *modus vivendi*, bajo ciertas bases que el colega enumera, sin responder de la exactitud del parecido, pero arrojando el áscua á su sardina. A nosotros no ha llegado noticia alguna sobre el particular.

Dice el mismo periódico que «el administrador subalterno de rentas de Calamocha D. Felipe Gomez, que fué suspendido hace algunos días, acaba de ser repuesto, no sin que tan sencillo acontecimiento haya sido muy diversamente comentado en los círculos de esta ciudad.»

El Sr. Gomez no había sido suspendido, sino declarado cesante por la Dirección general de Rentas Estancadas, á propuesta del Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia, cuyo celo por los intereses que le están encomendados no podía tolerar que el administrador de Calamocha continuara disfrutando del privilegio de desempeñar su cargo, como venia verificándolo desde hace trece meses, sin prestar fianza de ninguna

clase, con infracción de preceptos legales, claros y terminantes y exponiendo á sus superiores gerárquicos á graves responsabilidades.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores, que ha fallecido en Calatayud, nuestro querido y particular amigo D. Martín Landa y Ortiz. Acompañamos á su apreciable y desconsolada familia en el profundo dolor que tan sensible é inesperada pérdida les ha ocasionado.

También el Sr. Contador de la Excelentísima Diputación, D. Gaudencio Gella, ha tenido la desgracia de perder á su querida esposa, D.^a Timotea Ruiz y Santos. Enviamos al afligido Sr. Gella y familia nuestro verdadero pésame, y le ofrecemos tener presente á la difunta en nuestras humildes oraciones.

En el «Boletín oficial» de la provincia se publicará una circular referente á la adopción de medios para cubrir los cupos de consumos que se señalan á los pueblos de la misma en el próximo año económico de 1885-86.

VARIEDADES.

CHARADA.

En el carnaval pasado,
en cierto baile de máscaras,
dos amartelados pollos
neco viveza disputaban
cuál de las hermosas niñas
y de las lindas muchachas,
que allí lucían su garbo,
era la más bella y guapa.

Como es tan variado el gusto,
aunque todas les gustaban,
finaron por no entenderse,
cual en estos casos pasa,
dudando en adjudicar
de la belleza la palma
entre prima dos tercera,
primera tercera cuarta,
segunda cuarta, tres cuatro
y todo, porque gallardas
y preciosas eran todas,
con mucho donaire y gracia.

El Perdigacho.

Solución remitida á la charada del número anterior.

Mi querido Perdigacho
Ya descifré tu charada
Y te diré sin empacho
Que si yo no estoy borracho
Es el todo **Bo-fe-ta-da.**

Picío.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—El Arcángel San Gabriel.

Santos de mañana.—San José, Patrón de la Iglesia universal.

Santos de pasado mañana.—San Niceto Santa Frontina y Santa Eufemia.

Cultos.—Al toque de oraciones el santo Rosario en las iglesias de Sta. Clara, San Pedro, San Martín y el Salvador de la Merced; enseñándose en esta última, á continuación, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía, y rezándose el Viacrucis después del sermón en los miércoles y viernes.

A la misma hora en la Catedral, rosario y meditación todos los días, y sermón en los miércoles y viernes.

En Santa Teresa, se reza el Viacrucis, los viernes y domingos, á las 4 de la tarde.

En la Iglesia del Salvador los Viernes, á las 4 1/2, Miserere y Sermón.

Continúa el novenario en honor del patriarca San José, en la iglesia de San Martín: la misa cantada se celebrará á las 10 de la mañana todos los días, y por la tarde se dará principio al ejercicio acostumbrado á las 5.

INSTITUTO PROVINCIAL DE TERUEL.

Estación meteorológica.

Mes de Marzo de 1885.

Días.	Altura del barómetro reducido á 0° y en mm. á las 9 mañana.	Temperatura del aire en grados centígrados.		
		Máximas.		Minima.
		Sol.	Sombra.	Sombra.
13	677'25	14' »	11' 2	1' 4
14	683'75	20' »	14' 8	3' »
15	686'74	18' »	15' »	2' »
16	688'97	17' 8	12' 2	1' 6

Corresponden por el nuevo Administración.

M. N.—Crivillen.—Pagó hasta fin de Febrero.

F. S. G.—Madrid.—Idem idem.

J. A.—Tornos.—Idem idem.

A.—Idem.—idem idem.

F.—Mora.—idem idem.

P. M. B.—Ojos Negros.—idem idem.

M. I.—Zaragoza.—Idem idem.

B. C.—Calamocha.—Idem idem.

C. P. M.—Gudar.—Idem idem.

M. M.—Santa Eulalia.—Idem idem.

B. E.—Montalban. Pagó hasta fin de Mayo.

A. B.—Valencia.—Idem idem.

J. P.—Santa Eulalia.—Idem idem.

J. P. D.—Almohaja.—Idem idem.

M. V.—Torrelacárcel.—idem idem.

F. M.—Tornos.—Idem fin de Febrero.

J. H.—Valencia.—Idem idem.

A.—Blancas.—Idem idem.

P. P.—Rubielos de Mora.—Idem idem.

D. V. P.—Madrid.—Idem fin de Noviembre.

A. M.—Villastar.—Idem fin de Febrero.

M. A.—Sarrion.—Idem idem.

C. G.—Cella.—Idem idem.

S. Z.—Zaragoza.—Idem idem.

F. F.—El Cuervo.—Idem idem.

ANUNCIOS.

IMPORTANTE

SUSTITUCIÓN DE QUINTOS.

D. MANUEL ASENSIO Y GOMEZ,
(a) Balterra y Compañía.

Esta acreditada empresa tiene el gusto de ofrecer sus servicios á los padres de familia que tengan hijos, á los cuales haya cabido la suerte de soldados, debiendo advertirles que, además de que pone sustitutos para Ultramar, contrata seguros contra el sorteo de Cuba á precios convencionales, ambos casos con las suficientes garantías. Para mayor tranquilidad de sus favorecedores, las cantidades estipuladas se depositarán en la conocida casa-banca de D. Constantino Garzarán.

Para mayores detalles, dirigirse al empresario.

Murallas, 5, Teruel.

2-3

EN la calle de la Chantria, núm. 6, se vende petróleo al por mayor, al precio de 19 pesetas caja de dos latas para la capital, y 15 pesetas fuera.

El petróleo es superior con la marca del León.

Preguntar por

DIONISIO VILLARROYA.

2

A LOS DUEÑOS DE MOLINOS.

En el de D. Pedro Lahuerta y Sanchez, en Albarracín, se construyen limpias de varios sistemas á precios módicos, y se venden á prueba en el mismo. Se encarga también de todo el mecanismo para ponerlas en marcha en el punto que se desee. 11-30

Teruel Imp. de LA CONCORDIA,
á c. de L. Molis, Plaza de Belamar, 18.